

Fecha: 25-06-2025
 Medio: Maule Hoy
 Supl.: Maule Hoy
 Tipo: Noticia general
 Título: Pagaron \$388 mil millones en licencias médicas durante 2024 los municipios de Talca, Longaví y San Clemente

Pág.: 5
 Cm2: 184,6
 VPE: \$ 0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad: Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Los más destacados de la Región

Pagaron \$388 mil millones en licencias médicas durante 2024 los municipios de Talca, Longaví y San Clemente

Un preocupante incremento en el gasto por licencias médicas evidenció la Contraloría General de la República, al informar que durante el año 2024 los municipios del país desembolsaron cerca de \$388 mil millones por este concepto.

Así lo reveló el duodécimo Informe Consolidado de Información Circularizada (CIC) entregado este martes, que expone un crecimiento del 321% en la última década, al comparar los \$92 mil millones pagados en 2015 con los montos actuales.

AUMENTO SOSTENIDO Y REGIONES MÁS AFECTADAS

El estudio, elaborado con datos del Sistema de Contabilidad General de la Nación (Sicogen), muestra que la proporción del gasto en licencias médicas respecto del total destinado a



personal pasó de un 3,2% en 2015 a un 5,8% en 2024.

Sin embargo, en 145

comunidades, este porcentaje fue aún más alto, destacando San Clemente (13,4%)

y Longaví (12,6%) como las más afectadas. En términos absolutos, la Municipa-

lidad de Talca encabeza el ranking con más de \$10.400 millones pagados por licencias médicas este año.

ÁREAS CON MAYORES INCREMENTOS

Los sectores municipales que más aumentaron sus gastos en licencias médicas fueron:

Cementerios: +518,3%

Salud: +473,2%

Gestión Municipal: +411%

Educación: +242,2%

En algunos casos puntuales, los porcentajes son alarmantes: Purén destinó

un 17,8% de su gasto en personal en Salud a licencias médicas, mientras que San Pablo llegó al 15,9% en Educación.

REEMBOLSOS Y NORMATIVA

El informe recuerda que el marco normativo vigente garantiza el pago íntegro de las remuneraciones a los funcionarios municipales durante sus licencias médicas. Posteriormente, los municipios deben gestionar el reembolso de estos pagos ante Fonasa, Isapres o Cajas de Compensación.